


Política Fiscal de Nicaragua: Desventajas de la eliminación de la barrera arancelaria

Nicaragua's Fiscal Policy: Disadvantages of the elimination of tariff barriers

 <https://doi.org/10.21803/adgnosis.1053>

ROSA DEHANORA ARIAS ARGÜELLO

 <https://orcid.org/0009-0000-8032-4918>

Cómo citar este artículo:

Arias, R. (2026). Política Fiscal de Nicaragua: Desventajas de la eliminación de la barrera arancelaria. *Ad-gnosis*, 15(17). e-1053. <https://doi.org/10.21803/adgnosis.1053>

Resumen

Introducción: El presente artículo explica el impacto negativo para la política fiscal de Nicaragua, la eliminación de los aranceles como política de expansión al mercado internacional a mediano y largo plazo. **Objetivo:** analizar el impacto que tendría la eliminación de los aranceles en la política fiscal de Nicaragua, identificando los elementos claves como lo son en primer lugar el impuesto directo e indirecto, aranceles, en segundo lugar, el saldo de la balanza de comercial y en tercer lugar el proteccionismo; con el fin de evaluar la viabilidad de la política fiscal del país. El artículo proporciona las bases para la comprensión de la incidencia de los aranceles en la política fiscal de Nicaragua, así mismo, se analiza las desventajas de que el país no perciba ingresos y a quienes se trasladaría la carga impositiva. **Metodología:** cualitativa de alcance explicativo considerando los impuestos que más aportan a la economía, el saldo de la balanza comercial, y la recaudación general. **Resultados:** se encontró que la balanza comercial al II cuatrimestre del 2025 fue deficitaria y que ese comportamiento ha ido aumentando consecutivamente. La mayor recaudación de la Dirección General de Aduanas está basada en la aplicación de multas al contrabando aduanero y sanciones pecuniarias. La Dirección General de Ingresos tiene su mayor recaudación en el Impuesto Sobre la Renta (IR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). **Conclusiones:** La política comercial de Nicaragua actualmente está orientada a los acuerdos entre países y, por lo tanto, a la eliminación arancelaria.

Palabras Claves: Arancel; Balanza Comercial; Impuesto; Proteccionismo; Recaudación Fiscal.

Abstract

Introduction: This article examines the negative impact on Nicaragua's fiscal policy of eliminating tariffs as a strategy for expanding into international markets in the medium and long term. **Objective:** To analyze the impact that the elimination of tariffs would have on Nicaragua's fiscal policy, identifying key elements such as, first, direct and indirect taxes and tariffs; second, the trade balance; and third, protectionism; in order to assess the viability of the country's fiscal policy. The article provides the basis for understanding the impact of tariffs on Nicaragua's fiscal policy; it also analyzes the disadvantages of the country not collecting revenue and to whom the tax burden would be shifted. **Methodology:** Qualitative with an explanatory scope, considering the taxes that contribute most to the economy, the trade balance, and overall tax revenue. **Results:** It was found that the trade balance as of the second quarter of 2025 was in deficit and that this trend has been steadily increasing. The General Customs Directorate's highest revenue is derived from fines for customs smuggling and monetary penalties. The General Directorate of Revenue derives its largest revenue from the Income Tax (IR) and the Value-Added Tax (VAT). **Conclusions:** Nicaragua's trade policy is currently oriented toward agreements between countries and, therefore, toward tariff elimination.

Keywords: Tariff; Trade Balance; Tax; Protectionism; Tax Revenue.



1. INTRODUCCIÓN

Los impuestos juegan un papel importante en la economía de cualquier nación industrializada o en vías de desarrollo, es por ello que se hace necesario entender el escenario económico no solamente nacional sino internacional para comprender las ventajas y desventajas de eliminar las barreras arancelarias, es decir, los impuestos de exportación e importación.

En contexto internacional, los impuestos se denominan aranceles y son fundamentales para el análisis de la política comercial del país. Cada país debe ajustar su política fiscal tanto interna como externa acorde a las características de su economía para no provocar desequilibrios en los sectores y afectar el dinamismo económico.

Debido a su limitada base industrial y su condición de país en vías de desarrollo, Nicaragua ha buscado fortalecer su inserción en la economía global mediante la suscripción de Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos y China principalmente. Estos tratados promueven la liberación de la barrera comercial o arancelaria entre estos países; sin embargo, mantener esa política por mucho tiempo afecta la estabilidad financiera de la nación y la capacidad de gestión del Presupuesto General de la República.

Es por ello que se debe comprender ¿cuáles son las consecuencias de eliminar los aranceles para la economía?

Este estudio analizó los puntos críticos basados en las desventajas de eliminar los aranceles en Nicaragua como parte de su política exterior. Este trabajo permitió mostrar las condiciones económicas de la política fiscal nacional actual.

Asimismo, proporcionará una perspectiva general sobre los aspectos críticos considerables. A la vez, contribuirá a comprender de mejor manera la aplicación de la política fiscal en el marco de desarrollo sostenible para la nación. El objeto de este estudio fue analizar la incidencia de eliminar los aranceles en la política fiscal de Nicaragua describiendo las circunstancias primordiales por las cuales Nicaragua no debe eliminar los aranceles.

Para realizar el análisis fiscal es necesario evaluar los resultados de la balanza comercial, la recaudación interna y la aplicación del proteccionismo como puntos críticos de la política aplicada.

Para que una nación obtenga superávit en su balanza comercial debe ser positiva fuera de tratados comerciales internacionales para que la recaudación aduanera no se vea afectada y pueda fomentar el desarrollo de las industrias nacionales. Aquí el arancel es el protagonista de la política fiscal, es el intermediario entre el ingreso de la nación y el costo de oportunidad internacional puesto que, la funcionalidad económica de los aranceles es que son los generadores de ingresos a la nación regulando el comercio exterior y siendo los protectores de la industria nacional.

De la misma manera se debe analizar el nivel de recaudación por comercio interno para ajustar la política comercial. En este sentido, se analiza si la recaudación interna es capaz de paliar el déficit

de la balanza comercial, de no ser así, la carga se traslada a la industria nacional que se desmotivará y provocará disminución de rendimientos.

Tovar-Gómez y Valderrama-Barragán (2023) explican que la dependencia de los aranceles pone en riesgo la sostenibilidad fiscal cuando estos se eliminan. Así mismo, la eliminación de aranceles puede provocar evasión si no se regulan adecuadamente.

Mascarilla (2025) explica los efectos colaterales que se producen al eliminar o reducir demasiado los aranceles; por un lado, el estado no percibe el ingreso real y por el otro, las empresas de gran capital generan competencia desleal afectando a las empresas que sí cumplen con el pago correcto de sus aranceles. Concluye que la eliminación o reducción drástica de los aranceles provoca la elusión fiscal.

Si bien es cierto, que la eliminación de aranceles obedece a la globalización para abrir nuevos mercados, también trae consigo muchas desventajas para las naciones en desarrollo. En este sentido, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2018), su último informe sobre el Comercio y el Desarrollo: Poder, plataformas y la quimera del libre comercio determina que los países en desarrollo pierden miles de millones en ingresos potenciales anualmente por la desgravación limitando su soberanía fiscal.

Nicaragua se encuentra en este escenario en sus finanzas públicas, puesto que su mayor fuente de exportaciones está basada en Tratados de Libre Comercio.

La balanza comercial es deficitaria y los ingresos por impuesto directo e indirecto no son suficientes para fomentar negocios y solventar los problemas sociales.

Para que las finanzas de Nicaragua sean efectivas se debe analizar el nivel de proteccionismo que se aplica a los sectores económicos y evaluar las ventajas reales que han generado los Tratados de Libre Comercio, especialmente en los productos del sector primario.

Cruz (2025) detalla que “El ingreso tributario en Nicaragua (IVA, ISC e IR) constituyen una gran fuente de financiamiento para las obras y proyectos del gobierno central” (p.25).

En este sentido, se hace preponderante el proteccionismo para la industria nacional y fomentar la innovación lo que a largo plazo daría como resultado el aumento de las recaudaciones y disminución de importaciones.

Al aplicar correctamente la ley de protección a la industria Nicaragua estimularía el crecimiento económico interno, aplicando políticas de sustitución de importación; a su vez, reduciría su dependencia de mercados internacionales para fortalecer su soberanía económica.

Chiatchoua et al. (2019) explican que “China es uno de los países más proteccionistas del mundo, ha establecido tanto barreras arancelarias como barreras no arancelarias a los productos provenientes de otras naciones, lo que permitió que ocupara el primer lugar en comercio internacional” (p.5).

Nicaragua debe tomar ejemplo de esta nación que ha logrado tomar ventaja en mercados internacionales protegiendo su industria.

2. MARCO REFERENCIAL

Para analizar la política arancelaria como parte de la fiscal o tributaria es necesario comprender algunos conceptos fundamentales de las mismas.

González Paz et al. (2019) en su estudio titulado Política fiscal y su influencia en el desarrollo económico: Caso Ecuador han explicado que los gobiernos buscan influir en la economía del país por medio de la política fiscal. Esto se observa desde la perspectiva macroeconómica puesto que son instrumentos de financiamiento del gasto público y la redistribución del ingreso.

Según Duarte (2016), “Cuando un país compra bienes a otro (importaciones), los productos que ingresan deben pagar un impuesto en aduanas llamado arancel” (p. 22).

Este impuesto actúa como estrategia económica que busca proteger la industria nacional, competitividad, fuente de ingreso y aumento del empleo.

“Los impuestos son aquellos aportes monetarios que son obligados por ley a su pago, y así el estado disponga de recursos suficientes para poder financiar y cubrir la necesidad”. (Aucapiña & Zambrano, 2025, p. 739).

Ortiz (2025) explica que:

La política arancelaria actual está configurando dos procesos contrastantes en la región. Por un lado, el neoproteccionismo estadounidense, basado en la revitalización de la política industrial y arancelaria, que busca impulsar el retorno de la Inversión Extranjera Directa y aumentar la inversión nacional. (p.8)

Bajo esta perspectiva lo que se pretende es que la industria nacional se fortalezca y tenga un efecto directo positivo tanto en el multiplicador de la inversión nacional como en el fiscal. Si se continúan eliminando aranceles, el efecto negativo va directamente al PIB y por ende al multiplicador fiscal.

Acevedo (2012) en su estudio titulado “Impacto de las reformas tributarias en Nicaragua” sugiere que se debe considerar medidas para aumentar la base de contribuyentes, como la reducción de las exenciones y exoneraciones y mejoras en la administración tributaria. Estas reformas siguen vigentes.

Nicaragua debe comparar el nivel de recaudación directa con el arancelario y tomar medidas correctivas que no afecten a las empresas nacionales, ya que al eliminar los aranceles y tener baja

recaudación interna se eleva la base tributaria para el aumento de esta; no obstante, esto implica que las empresas disminuyan su nivel de producción y comercialización provocando desaceleración económica. En este sentido, el proteccionismo es un aliado de la política fiscal.

Aunque en 2023 la recaudación interna fue récord y se mantuvo en el 2024, el 2025 no presenta ese mismo dinamismo, debido al aumento de desempleo por cierre de zonas francas y negocios pequeños que no logran competir con negocios chinos desde la entrada en vigor del TLC China-Nicaragua en enero 2024.

Desde 1958 Nicaragua tiene su Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial y vigente hasta hoy, fue diseñada para fomentar la creación y el crecimiento de fábricas y empresas de transformación, más no se está aplicando adecuadamente al no haber una industria nacional fortalecida.

La economía nicaragüense se sostiene principalmente por la Pequeña y mediana empresa y su recaudación fiscal es bajo el régimen de cuota fija. Adicionalmente a ello, el actual Tratado de Libre Comercio con China ha generado cierre de negocios pequeños y medianos que comercializaban productos chinos que importan pagando aranceles y que hoy los chinos venden más baratos en sus tiendas en Nicaragua que los comerciantes nacionales y todo gracias a la eliminación arancelaria producto del TLC.

La relación del arancel con el proteccionismo es muy estrecha debido a que los aranceles pueden potenciar la industria joven con potencial de crecimiento y reducir el desempleo.

El panorama nacional actual refleja dos grandes desventajas en el mediano y largo plazo:

La primera, referida al aumento de importaciones manteniéndose el nivel de exportaciones provocando déficit en la balanza comercial, lo que se refleja en el descenso de inversiones gubernamentales.

La segunda y más importante, la disminución de ingresos y aumento de la base impositiva lo cual provoca el aumento del desempleo, salida de empresas del mercado, recorte de gastos en el presupuesto de la nación, sobre todo en salud y educación los 2 pilares sociales; la competencia desigual entre productos nacionales e importados.

Al seguir este modelo cada vez habrá menos recursos para inversión pública y programas sociales.

El análisis de la eficiencia económica sugiere que una presión fiscal excesiva desincentiva la capitalización de las empresas.

“Los sectores más dinámicos de la economía nicaragüense no pueden convivir con tantos problemas y desestímulos porque muchas veces la inversión está fuertemente gravada trayendo como consecuencia obstáculos al crecimiento económico” (Báez, T. & Báez, J., 2001, p. 17).

3. METODOLOGÍA

El enfoque del estudio fue cualitativo de alcance explicativo. Se explican los factores críticos de la política fiscal nacional que se deben evaluar antes de eliminar la barrera arancelaria como son el arancel, la balanza de comercial, impuesto directo e indirecto, proteccionismo, recaudación fiscal.

El tipo de estudio según el nivel de conocimiento fue básico; según su profundidad fue explicativa; según su temporalidad fue longitudinal. Se explica por qué no se deben eliminar aranceles a mediano y largo plazo.

Para este estudio el tipo de muestreo es no probabilístico por conveniencia, donde se aplicó la técnica de observación documental.

La muestra de este estudio comprende datos en recaudación y comercio exterior del período 2023-2025, obtenidos de las siguientes fuentes:

- Dirección General de Aduanas: Informes de recaudación del 2023-2025.
- Banco Central de Nicaragua: Informes de los saldos de la balanza comercial del 2023-2025.

Las técnicas de recolección de información fueron: Técnica Delphi la cual se aplicó mediante un cuestionario analítico-reflexivo con preguntas abiertas a 10 expertos en el tema: 2 economistas nacionales independientes, 4 docentes de economía, 1 funcionario del Banco Central de Nicaragua, 1 funcionario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1 funcionario de la Dirección General de Aduanas y 1 funcionario de la Dirección General de Ingresos; la técnica se aplicó 3 veces a cada experto, así mismo se realizó revisión de datos de páginas oficiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Ingresos y Banco Central de Nicaragua así como de artículos científicos sobre barrera arancelaria y política fiscal.

Análisis Documental: Revisión de ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial informes de recaudación de la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Ingresos, período 2023-2025.

4. RESULTADOS

De acuerdo con la investigación realizada y al análisis documental se determinó que Nicaragua aplica la eliminación arancelaria para aumentar su participación en el mercado internacional. Sin embargo, esta eliminación afecta directamente a la política fiscal debido a que la balanza comercial se ha mantenido deficitaria, y la recaudación por impuestos directos e indirectos no es suficiente para el desarrollo de infraestructura y fomento económico, aunque se incremente un poco anualmente.

El ingreso tributario en Nicaragua (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Selectivo al Con-

sumo e Impuesto sobre la Renta) constituyen una gran fuente de financiamiento para las obras y proyectos del gobierno central.

En el transcurso del 2025 muchos negocios pyme cerraron por no poder hacerle frente a la competencia de productos chinos que ellos también vendían; el problema surge cuando la pyme nacional pagaba sus impuestos de importación y los chinos no provocando grandes pérdidas para los negocios pequeños nacionales por competencia injusta. Esto crea un efecto cíclico, el estado dejó de percibir impuestos indirectos por cuota fija siendo uno de los más representativos de la nación.

Tabla 1.
Principales recaudaciones no arancelarias.

Concepto	Recaudado 2023	Recaudado 2024	Recaudado I semestre 2025
Multas por contrabando aduanero	C\$ 19.9 millones. (\$ 542,974.07)	C\$ 39.00 millones. (\$ 1,064,120.05)	C\$ 15.3 millones.
Otras multas y sanciones pecuniarias	C\$ 160.00 millones. (\$ 4,365,620.73)	C\$ 189.00 millones. (\$ 5,156,889.49)	C\$ 288.00 millones. (\$ 7,858,117.32)

Nota: Elaboración propia con datos obtenidos del informe de la DGA.

Según la tabla anterior, se muestra que la mayoría de la recaudación proviene de multas y sanciones siendo su mayor nivel en el 2024.

El 2025 fue el año en que más infracciones a la ley se cometieron por defraudación. Así mismo, se observa que el contrabando disminuyó considerablemente respecto a los años anteriores.

Tabla 2.
Recaudación fiscal enero-junio 2023-2025.

Concepto	2023	2024	2025
	Millones de córdobas		
Impuestos Directos	30,585.1	35,394.80	40,722.6
Impuestos Indirectos	33,165.8	39,830.20	44,155.8
Totales Tributarios	63,750.8	75,225.00	84,878.4

Elaboración propia con datos obtenidos del informe de la DGI.

Según la tabla 2, se muestra que la mayor recaudación fue en el 2025, los impuestos que más se recaudan son los indirectos, sobre todo el impuesto sobre la renta (IR) debido a que se grava a los salarios y a las actividades económicas.

El impuesto indirecto que más se recauda es el impuesto general al valor (IVA) se grava al consumo.

Se observa que el IR predomina vía empresas puesto que Nicaragua ha mantenido un nivel de

desempleo alto por lo tanto el nivel de consumo doméstico es bajo.

Tabla 3.
Saldos de la balanza comercial 2023-2025.

Concepto	Saldo 2023	Saldo 2024	Saldo I semestre 2025
Millones de dólares			
Exportaciones	6,688.3	6,836.6	3,987.9
Importaciones	9,380.2	10,131.3	5,255.1
Déficit	(2,691.9)	(3,294.3)	(1,267.2)

Nota: Elaboración propia con datos obtenidos del informe del BCN.

De acuerdo con la tabla 3, en los últimos 3 años la balanza comercial ha sido deficitaria, si bien es cierto que el 2024 obtuvo el mayor nivel de importaciones, ni en el 2023 ni en el 2025 se lograron aumentar considerablemente el nivel de exportaciones.

En el 2025 solamente en el I semestre el déficit representa el 51.57% de las importaciones del 2024 y el 56.02% del 2023.

5. DISCUSIÓN.

Considerando el nivel de recaudación y el saldo de la balanza comercial de Nicaragua, resulta evidente que es contraproducente eliminar los aranceles de importación en el mediano plazo. En este sentido, la investigación concuerda con Tovar-Gómez y Valderrama-Barragán (2023) que manifiestan que al eliminar los aranceles se pone en riesgo la sostenibilidad fiscal si el país depende mucho de ellos.

Los niveles de recaudación de aranceles del 2023 al 2025 evidencian que no se sustentan en las actividades de exportación e importación, sino que en las sanciones y multas por malas prácticas fiscales.

Estos niveles al ser comparados con la recaudación interna y el déficit comercial se logra ver una gran brecha para la política vigente.

Para responder a los objetivos planteados, se analizaron 3 años consecutivos como son 2023, 2024 y 2025, para la confiabilidad de los datos actualizados, identificando la misma característica arancelaria. Al comparar los déficits comerciales con la recaudación interna se encontró que en el 2023 el déficit fue de \$ 1,267 millones de dólares equivalentes a C\$ 46,402.9881 millones y la recaudación fue de C\$ 63,750.8 millones; la diferencia es de C\$ 17,347,811.9.

En el 2024, el déficit comercial fue \$ 3,294.3 millones de dólares equivalentes a C\$ 120,651.43 millones. La recaudación fue de C\$ 75,225 millones con una diferencia de C\$ 45,426.43 millones,

siendo mayor el déficit comercial.

Al I semestre del 2025, el déficit fue de \$ 1,267.2 millones equivalentes a C\$ 46,400.32296 millones y la recaudación fue de C\$ 84,878,4 millones en ese mismo período; la diferencia es de C\$ 38,478.07704 millones.

Conocer estos datos es crucial para determinar la funcionalidad de la liberación comercial, el proteccionismo es crucial en este sentido, puesto que las importaciones son en bienes y servicios que muchas veces lo produce el país provocando que las empresas nacionales no incrementen sus ventas dado el precio más bajo de los bienes importados sobre todo los que están amparados con el Tratado de Libre Comercio.

En estas condiciones, la principal desventaja es la pérdida de ingresos constantes de la política exterior lo que a mediano plazo las consecuencias posibles serían:

- El aumento de la base impositiva, que reduciría la inversión privada y la rentabilidad.
- Disminución drástica del gasto público impactando en salud y educación principalmente.
- Aumentar el nivel de recaudación bajo condiciones de libre competencia y proteccionismo es un gran desafío para Nicaragua dentro de su política macroeconómica en el aspecto exterior.

6. CONCLUSIÓN

Los resultados corroboran la hipótesis formulada, a mediano y largo plazo es contraproducente eliminar aranceles cuando se es una nación que vive de sus ingresos ordinarios.

El proteccionismo es fundamental para desarrollar la industria nacional sobre todo si se está en desarrollo económico. La balanza comercial es deficitaria porque el comportamiento comercial del país es de importaciones de materias primas que no están bajo tratados en la mayoría de los casos.

Los déficits comerciales representan el 72.79% del nivel de recaudación en el 2023; del 160.39% en el 2024 y del 54.67% en la primera mitad del 2025.

Las limitaciones de esta investigación fueron que hay muy pocas investigaciones sobre la política arancelaria en Nicaragua. No se fomenta el proteccionismo industrial.

Desde una perspectiva macroeconómica, se observa que Nicaragua absorbe mediante la recaudación interna los déficits comerciales en la mayoría de los casos; sin embargo, en el 2024 el déficit comercial fue mucho mayor que el nivel de recaudación. Si se continúa esta tendencia en los próximos años se entrará en un panorama fiscal tenso ya que se incrementará la base impositiva, se disminuirá el empleo y la inversión y por consiguiente el PIB.

Se propone evaluar el nivel de recaudación interna y fomentar el proteccionismo sobre todo para la pyme y tomar acciones contra cíclicas fiscales.

Buscar mercado externo sin Tratados de Libre Comercio para que el arancel haga su función económica.

7. REFERENCIAS

- Acevedo, I. (2012). *Impacto de las reformas tributarias en Nicaragua*. Banco Central de Nicaragua. <https://es.scribd.com/document/734699488/admin-Acevedo-2012-Impacto-de-las-reformas-tributarias-en-Nicaragua>
- Aucapiña, A. & Zambrano, J., (2025). Las reformas tributarias del imouesto a la renta y las recaudaciones, en el Ecuador período 2019-2023. *Digital Publisher CEIT*. DOI:[10.33386/593dp.2025.1.2805](https://doi.org/10.33386/593dp.2025.1.2805)
- Báez, T. & Báez, J. (2001). *Todo sobre impuestos en Nicaragua*. Instituto Nicaragüense de Investigaciones y Estudios Tributarios. <https://es.scribd.com/doc/104448117/Todo-Sobre-Impuestos-en-Nicaragua-Theodulo-y-Julio-Francisco-Baez-Cortes>
- Banco Central de Nicaragua. (2023). *Informe de la balanza de pagos en el IV trimestre 2023*. <https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/resultados-de-la-balanza-de-pagos-al-iv-trimestre-de-2023>
- Banco Central de Nicaragua. (2024). *Informe de la balanza de pagos en el IV trimestre 2024*. <https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/resultados-de-la-balanza-de-pagos-al-iv-trimestre-de-2024>
- Boyano Fram, T. O., & Machado Licon, J. . (2020). Almacenamiento de talla mundial: Aspecto clave de la competitividad para las ciudades. *Ad-Gnosis*, 9(9), 135-152. <https://doi.org/10.21803/adgnosis.9.9.444>
- Chiatchoua, C. (2019). El proteccionismo como nueva estrategia para el crecimiento económico. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*, 12(34). <https://www.redalyc.org/journal/4778/477865626007/477865626007.pdf>
- Confederación de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2018). *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2018: Poder, plataformas y la quimera del libre comercio*. https://unctad.org/es/system/files/official-document/tdr2018_es.pdf
- Cruz, H. (2025). Estimación de la Presión tributaria óptima en Nicaragua. *Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas*, 12(23). <https://doi.org/10.5377/reice.v12i23.18294>
- Duarte, N. (2016). *Evaluación económica de las exportaciones en Nicaragua: Una aplicación de un modelo de gravedad para el período 1994-2014*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua]. Repositorio Institucional UNAN-Managua. <https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/7825/1/17319.pdf>
- González Paz, J. L., Morejón Benalcázar, A. & Chicaiza Manobanda, B. A. (2019). Política fiscal y su influencia en el desarrollo económico: Caso Ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/06/politica-fiscal-ecuador.html>
- Hernández, J. ., & Castillo, A. (2021). La creación de valor: un enfoque actual de la gestión empresarial. *Ad-Gnosis*, 10(10), 151-168. <https://doi.org/10.21803/adgnosis.10.10.476>
- Mascarilla, P. (2025). Elusión fiscal y arancelaria: efectos colaterales. *Revista de economía y finanzas*. 3(7). <https://reveyf.es/index.php/REyF/article/view/385>

Ortiz, S. (2025). Efectos potenciales en comercio y competitividad de un arancel a las exportaciones mexicanas en Estados Unidos. *Investigación Económica*, 84(332). <https://doi.org/10.22201/fe.01851667p.2025.332.91060>

Tovar-Gómez, N. & Valderrama-Barragán, G. (2023). Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias. *Revista de Economía y Finanzas*, 3(7), 85-102. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9205947>